



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE GOBIERNO DE BARRIOS Y
COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE,
DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA,
IGUALDAD Y ASOCIACIONES

DIRECCIÓN GRAL DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y SS. SS.	
Servicio	ATENCIÓNES PREFERENTES

FUNDACIÓN MORNESE
EXPTE.: 99/2024 P.S.: 4

Con fecha 3 de abril de 2025 tiene entrada por registro telemático, solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente "Sevilla Libre de Adicciones 2025"**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- En el apartado **7.1 ACTIVIDADES**, en la 2ª actividad indican unas horas de la Educadora Técnico de Intervención que supera el número de horas de esta actividad, deberán aclararlo.
- En el apartado **9. del Anexo II, DESGLOSE PRESUPUESTARIO ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES (COSTES DIRECTOS)**, los gastos materiales deben estar desglosados y cuantificados, deberán enviarlo otra vez.
- En el apartado **10. DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE COSTES INDIRECTOS DEL PROYECTO**, deberán especificar el apartado de renting a qué se refiere.
- Aportar los currículos de los trabajadores contratados y voluntarios según modelo publicado en los anexos de la convocatoria.
- Deberán presentar los contratos laborales de los trabajadores adscritos al proyecto.
- Aportar documento bancario reciente indicando el IBAN.

Se recuerda que en la justificación deberán presentar un modelo del material publicitario.

- Agradeceríamos que presentaran los certificados de estar al corriente de Hacienda y Seguridad Social

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

**EL JEFE DE SERVICIO DE
ATENCIÓNES PREFERENTES**

F. MORNESE

Código Seguro De Verificación	JTOMBLHgZt7eqk8/25JNUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Romero Blanco	Firmado	23/05/2025 12:23:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JTOMBLHgZt7eqk8/25JNUA==		

